San José, 30 de octubre del 2020
DM-OF-785-20

Señor
Rolando Castro Córdoba
Viceministro de Energía
Ministerio de Ambiente y Energía

Asunto: Respuesta Oficio DVME-088-2020

Estimado señor Viceministro:

Reciba un cordial saludo. Me refiero a su oficio DVME-088-2020 del 20 de octubre pasado, en el cual nos solicita las observaciones a la propuesta de Estrategia Nacional de Redes Eléctricas Inteligentes (ENREI). Al respecto, me permito realizar los siguientes comentarios.

1. La estrategia señala la importancia de normalizar y definir parámetros de calidad relacionados con el ENREI, por lo que es importante considerar si el país tendrá la Infraestructura de Calidad adecuada para logar los objetivos. Esto implica el desarrollo y fortalecimiento de laboratorios primarios y secundarios que apoyen la implementación de la estrategia.

2. LA ENREI debe tomar en cuenta la elaboración y adopción de normas que sirvan de base para la regulación obligatoria que sería necesaria aprobar para la implementación de Redes Inteligentes.

3. Respecto a la acción denominada “Impulso a la movilidad eléctrica”, la masificación del transporte que utiliza esta fuente de energía dependerá mucho de las tecnologías disponibles, pero sobre todo de la accesibilidad a “electrolineras”. En la actualidad se ofrecen en el mercado varios tipos de conectores y cargadores que no necesariamente son universales, por lo tanto, conviene definir el tipo de conexión que se va a favorecer en el país. Una opción para establecer un estándar de los sistemas de alimentación que ofrecen las distribuidoras y privados, es mediante la adopción de una norma o la elaboración de un reglamento técnico.
4. Se recomienda tomar en consideración las posibles vinculaciones de la ENREI con la Estrategia Nacional de Bioeconomía, la cual es coordinada por el Ministerio de Ciencia,

Tecnología y Telecomunicaciones, pudiéndose lograr sinergias en el Eje Estratégico 5 de la esa estrategia, que se refiere a la bioeconomía urbana y ciudades verdes.

5. Es importante que en el eje "*Eje 3: Eficiencia energética y gestión de la demanda*" se definen acciones dirigidas a la medición inteligente, las cuales estima esta cartera deben ser priorizadas y mantener un espacio de comunicación activo y agresivo con los sectores empresariales. La presente coyuntura ha generado en las empresas una disminución en sus ventas y por ende sus ingresos, así como una acumulación de inventarios que requieren de equipos para mantener productos a temperaturas que no afecten la calidad e inocuidad. Asimismo, existen condiciones de entorno en la cual las empresas han señalado la necesidad de disponer de capital (opciones de crédito) para equipamiento, por lo que, un equipamiento con criterios de eficiencia energética será fundamental en los próximos años, y es una alternativa para que las empresas hagan un control eficiente de costos. El parque empresarial costarricense está conformado por 133 mil empresas y un 98% está conformado por micro, pequeñas y medianas empresas, que deben orientar esfuerzos en materia de eficiencia energética. Estos esfuerzos deben ser conjuntos con el sector privado organizado y promover una cultura de eficiencia energética en el parque empresarial Pyme del país.

6. Un aspecto vinculado con los consumidores se señala en la página 26 que indica "*Aproximadamente el 95% de los clientes residenciales cuentan con tarifa plana. Esto quiere decir que no hay tarifas o señales de precios que incentiven patrones de consumo que beneficien la operación del SEN. La instalación masiva de los medidores inteligentes habilitará, desde el punto de vista técnico, las tarifas horarias que a su vez debe ir de la mano con la implementación de nuevas tarifas definidas por ARESEP. Por su parte, las tarifas prepago aún no se implementan en Costa Rica las cuales podrían ser de gran utilidad para mejorar captación de ingresos y reducir costos en caso de clientes con altos índices de morosidad o para clientes con necesidades de servicio temporal, similar a los servicios prepago de telefonía móvil*."

   Sobre este punto, conviene señalar que el país requiere de acciones que permitan alivianar los gastos en las familias costarricenses. Una disminución en los costos de los hogares supone un efecto en el ingreso disponible, lo cual podría generar un efecto de traslado de consumo hacia los bienes y servicios que producen las empresas, contribuyendo a recuperar a el parque empresarial.

Finalmente, como parte de la gestión de este ministerio se aprobó la Política Nacional de Empresariedad 2030 (PNE-2030), oficializada mediante Decreto Ejecutivo N° 42079-MEIC de 2019. En este instrumento de política pública se definieron siete ejes de acción, y en el marco de la presente consulta de la ENREI destaco los ejes: Desarrollo de capacidades en gestión

empresarial; Impulso a la Innovación y reducción brechas tecnológicas y; Cultura y Mentalidad Emprendedora.

Para la PNE 2030 y sus ejes se estableció un Plan de Acción, por lo que, será oportuno explorar en el corto plazo y como parte de la presente coyuntura de reactivación económica, espacios de trabajo conjunto que incidan de forman favorable en el parque empresarial Pymes del país, para lo cual podríamos definir un espacio donde los equipos técnicos pueda valorar el impulso de acciones articuladas, tanto dentro del marco de la ENREI o bien el Plan Nacional de Energía, entre otros.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA HERNANDEZ MORA (FIRMA)
Firmado digitalmente por VICTORIA EUGENIA HERNANDEZ MORA (FIRMA)
Motivo: Ministra de Economía, Industria y Comercio
Fecha: 2020.11.11 17:11:01 -06'00'

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

VB Carlos Mora G., Viceministro

C: Sr. Carlos Mora G., Viceministro MEIC.
Sra. Gabriela León, Directora Digepyme
Sra. Laura Lizano, Directora SEPSE.
Archivo.